



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00275743

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Carrera de Especialización en Esterilización, Dra. María Cecilia Becerra, en orden 8 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago por los servicios prestados como docente en la mencionada carrera durante los meses marzo, abril y junio del 2020 al Farm. Esp. Fernando Daniel GONZALEZ;

CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedentes;

Por ello;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, al Farm. Esp. Fernando Daniel GONZALEZ – DNI 22.370.515 los servicios educativos prestados en la carrera de Especialización en Esterilización durante los meses de marzo, abril y junio del corriente año.

Artículo 2do.: Abonar la suma de \$14.000.- (Pesos Catorce Mil con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos de la carrera de Especialización en Esterilización.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

